

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

11604 *Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición y concurso, plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto quinto de la Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 242, del día 6 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, acompañándose en anexo las de aspirantes excluidos. Tales listas se hallan expuestas en la intranet y en la sede electrónica del Tribunal: <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta, párrafo tercero de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir la plaza de la categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Sala de Plenos del Tribunal de Cuentas, ubicada en la sede de la calle de José Ortega y Gasset, 100, el día 28 de febrero de 2017, martes, a las 16:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 noviembre de 2016.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

1. Categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes.

No hay aspirantes excluidos.

2. Categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Apellidos y nombre: García Fernández, Josefa. DNI: 51919090V. Motivos: a).

Causas de exclusión:

- a) No ser trabajador fijo con un mínimo de dos años de antigüedad de la plantilla de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas (punto 3.2 de las Bases de la Convocatoria).